

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Administración de Cuentas del Proyecto de Concesión San José Caldera

Opinión no Calificada

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Administración de Cuentas del Proyecto de Concesión San José Caldera ("el Fideicomiso"), los cuales incluyen los estados de posición financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas de contabilidad significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Administración de Cuentas del Proyecto de Concesión San José Caldera, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la Opinión no Calificada

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de nuestro informe denominada Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Fideicomiso de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica y del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Otro Asunto

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2020 se extiende hasta el día 26 de febrero de 2021. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que han ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno del Fideicomiso en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso de continuar como empresa en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fideicomiso o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo así.

Los responsables de gobierno son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, tanto debido a fraude como a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detecte siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o a error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.


Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o a error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que fueran adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con asuntos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que el Fideicomiso deje de ser una empresa en marcha.

Deloitte.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes, cuantitativa y cualitativamente, de forma que alcancen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno del Fideicomiso, en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificáramos en el transcurso de la auditoría.



Lic. Jose A. Zuñiga Taborda - C.P.A. No.1491
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2021
Timbre de Ley No.6663, ¢1.000
Adherido y cancelado en el original

26 de febrero de 2021



**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Expresados en Dólares Estadounidenses)

	Notas	2020	2019
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2b, 2c, 4	US\$ 4,939,772	US\$15,807,270
Intereses por cobrar	2c	<u>611</u>	<u>10,729</u>
Total de activo circulante		4,940,383	15,817,999
OTROS ACTIVOS	5	<u>5,900,011</u>	<u>5,900,011</u>
TOTAL		<u>US\$10,840,394</u>	<u>US\$21,718,010</u>
PATRIMONIO			
Aportaciones y desembolsos del Fideicomitente	2e, 6	US\$ 4,963,741	US\$16,064,976
Utilidades retenidas		<u>5,876,653</u>	<u>5,653,034</u>
TOTAL		<u>US\$10,840,394</u>	<u>US\$21,718,010</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**ESTADOS DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Expresados en Dólares Estadounidenses)

	Notas	2020	2019
INGRESOS FINANCIEROS	2d, 7	US\$223,802	US\$399,073
GASTOS DE OPERACIÓN	2f, 8		(71,320)
GASTOS FINANCIEROS		<u>(183)</u>	<u>(719)</u>
UTILIDAD NETA DEL AÑO		<u>US\$223,619</u>	<u>US\$327,034</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Expresados en Dólares Estadounidenses)

	Nota	Aportes y Desembolsos del Fideicomitente	Utilidades Retenidas	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		US\$ 14,745,553	US\$5,326,000	US\$ 20,071,553
Aportes y desembolsos	2e	1,319,423		1,319,423
Utilidad neta del año			<u>327,034</u>	<u>327,034</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		16,064,976	5,653,034	21,718,010
Aportes y desembolsos	2e	(11,101,235)		(11,101,235)
Utilidad neta del año			<u>223,619</u>	<u>223,619</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		<u>US\$ 4,963,741</u>	<u>US\$5,876,653</u>	<u>US\$ 10,840,394</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresadas en Dólares Estadounidenses)

1. NATURALEZA DEL FIDEICOMISO

El Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Administración de Cuentas del Proyecto de Concesión San José Caldera, en adelante denominado el "Fideicomiso", cédula de persona jurídica número 3-110-672365, fue suscrito el 20 de diciembre de 2007, modificado de tiempo en tiempo a través de las adendas al Fideicomiso y reformado integralmente el 31 de mayo de 2017.

Inicialmente el Fideicomiso se constituyó con el propósito de garantizar las obligaciones pecuniarias asumidas por la Fideicomitente Deudora Autopistas del Sol, S.A. para financiar parte de las obras del Proyecto de Concesión Carretera San José Caldera, mediante un crédito bancario otorgado por Bankia SAU y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

El 31 de mayo de 2017, se suscribió la Reforma Integral al Fideicomiso en virtud de que la Fideicomitente Deudora decide realizar dos procesos de emisión de bonos de deuda: i) Emisión de bonos en los Estados Unidos de América, de acuerdo a las regulaciones aplicables de dicho país, por un monto de US\$300,000,000, denominada "Bonos US", ii) Emisión de bonos en la República de Costa Rica, de acuerdo con el Reglamento de Oferta Pública de Valores de la República de Costa Rica y el Prospecto de Emisión, por el monto de US\$50,750,000 denominada "Bonos CR", siendo el propósito principal de ambas emisiones antes descritas, entre otros, refinanciar el crédito otorgado por Bankia y BCIE, cancelando todas las obligaciones pecuniarias a la fecha.

Las partes que suscriben la Reforma Integral del Fideicomiso son las siguientes:

- a. Fideicomitentes: Autopistas del Sol, S.A. en adelante denominada la "Concesionaria", P.I. Promotora de Infraestructuras, S.A., S y V CR Valle del Sol, S.A., M&S - M&S Desarrollos Internacionales, S.A., e Infraestructuras SDC Costa Rica, S.A.,
- b. Fiduciario: Scotiabank de Costa Rica, S.A., y
- c. Fideicomisaria Principal: Banco Improsa, S.A., quien actúa en su condición de Agente Colateral Local en representación de los Proveedores de Deuda.

En fecha 23 de octubre de 2019, se conoció y aprobó la fusión por absorción entre las sociedades fideicomitentes, indicadas en el punto a) anterior, prevaleciendo la sociedad P.I. Promotora de Infraestructuras, S.A. En virtud de lo anterior, la propietaria del 100% del capital social de la Compañía Autopistas del Sol, S.A. es la sociedad P.I. Promotora de Infraestructuras, S.A.

En cumplimiento con el Fideicomiso, y en relación, con la adenda número uno a la reforma integral del Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Administración de Cuentas del Proyecto Concesión San José - Caldera, la sociedad Scotiabank de Costa Rica, S.A., sigue siendo propietaria en calidad fiduciaria de la totalidad del capital social de P.I.

Promotora de Infraestructuras, S.A., por lo tanto fue acordada la emisión de un nuevo certificado número uno, serie única a favor de dicha compañía, el cual fue endosado en este mismo acto a favor de Scotiabank de Costa Rica, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020, no se han presentado adendas adicionales.

2. POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros fueron preparados según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros del Fideicomiso se resumen como sigue:

- a. **Moneda y Transacciones en Moneda Extranjera** - La moneda de curso legal en Costa Rica es el colón costarricense. Los registros de contabilidad del Fideicomiso son llevados en colones costarricenses, que es la moneda de registro. El Fideicomiso determinó que la moneda funcional es el dólar estadounidense, al considerar que es la moneda que mejor refleja los eventos y transacciones efectuadas.

En cumplimiento con la Norma Internacional de Contabilidad No.21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", el Fideicomiso convierte sus registros contables en colones costarricenses a la moneda funcional del dólar de los Estados Unidos de América utilizando la siguiente base: partidas monetarias a la tasa de cambio de la fecha de cierre, partidas no monetarias, utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción, los ingresos y gastos son registrados a la tasa de cambio de la fecha de la transacción.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las tasas de cambio para la compra de dólares estadounidenses eran de ₡617,30 y ₡576,49, respectivamente por US\$1. A la fecha del informe, la tasa de cambio para la compra de dólares estadounidenses es de ₡615,08.

- b. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición.
- c. **Instrumentos Financieros** - Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fideicomiso se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

- **Activos Financieros** - Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Los activos financieros que mantiene el Fideicomiso corresponde a efectivo y sus equivalentes e intereses por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Los equivalentes de efectivo son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas de vencimiento fijas que el Fideicomiso tiene la intención afirmativa y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Luego del reconocimiento inicial, estas se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

Los intereses por cobrar se miden a costo amortizado usando el método de interés vigente menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses es reconocido al aplicar la tasa de interés vigente.

El Fideicomiso deja de reconocer un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si el Fideicomiso no transfiere o retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, el Fideicomiso continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

Cuando se deja de reconocer un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en el estado de pérdidas o ganancias. En la baja de un activo financiero de forma que no sea su totalidad (por ejemplo, cuando el Fideicomiso retiene una opción para volver a comprar parte de un activo traspasado), el Fideicomiso distribuye el importe en libros previo del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en virtud de su involucramiento continuo, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros imputable a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte no reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada que le sea asignada que haya sido reconocida en otros resultados integrales se reconoce en el resultado del ejercicio. La ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales se distribuirá entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes.

Clasificación de Activos Financieros - Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condiciones se medirán al costo amortizado:

- El activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo;
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto de principal.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se medirán a valor razonable a través de otro resultado integral:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros;
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente de principal.

Costo Amortizado y Método de Interés Efectivo - El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante. Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito, la tasa de interés efectiva es la tasa esperada de las entradas futuras de efectivo esperadas (incluido las comisiones y cualquier otro costo de la transacción que forma parte de la tasa de interés efectiva) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del instrumento de deuda o en su defecto un periodo más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. En el caso de los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el monto inicial y el monto del vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión de pérdidas.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comparados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero excepto para los activos financieros que posteriormente hayan sufrido deterioro de crédito. Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si

posteriormente el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, el Fideicomiso reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de pérdidas y ganancias y son incluidos en el concepto ingresos por intereses.

Deterioro de Activos Financieros - El Fideicomiso reconoce una provisión para pérdidas por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o en valor razonable a través de otros resultados integrales. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

El Fideicomiso reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Fideicomiso mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fideicomiso ha determinado que el deterioro de los activos financieros no es material para los estados financieros.

- **Pasivos Financieros** - Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o en valor razonable a través de resultados.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados (incluidos todos los cargos y todos los costos de la transacción que forman parte de la tasa de interés efectiva) durante la vida esperada del pasivo financiero, o un periodo más costo, al costo amortizado del pasivo financiero.

El Fideicomiso da de baja los pasivos financieros únicamente si las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

- d. **Ingresos Financieros** - Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan con base en los rendimientos de las inversiones a corto plazo.
- e. **Aportes y Desembolsos del Fideicomitente** - Los Aportes del Fideicomitente representan el costo inicial de todos los activos aportados en dinero o en especie por el fideicomitente, los aportes producto del crédito bancario inicial del Fideicomitente y los aportes de las emisiones de bonos del Fideicomitente. Los Desembolsos del Fideicomitente - Corresponde a los importes que trasfiere el Fideicomiso conforme las instrucciones recibidas por la Concesionaria y el Fideicomisario Principal a efectos de proceder con los pagos de comisiones, costos, pagos del funcionamiento y operación del Proyecto por la Concesionaria y los derivados del Contrato de Préstamo inicial, los pagos relacionados con las emisiones de bonos del Fideicomitente, y otras obligaciones.
- f. **Gastos de Operación** - Los gastos de operación se reconocen en resultados de acuerdo a la utilización del servicio o a la fecha en que se incurren.

3. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NUEVAS Y REVISADAS

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nuevas y Revisadas ("NIIF" o "NIC") que son Obligatorias para el Año en Curso - En el año en curso, el Fideicomiso implementó una serie de NIIF nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1º de enero de 2020.

a. **NIIF Nuevas y Modificadas que son Efectivas para el Período en Curso** -

- *Impacto Inicial de la Aplicación de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Enmienda a la NIIF 9, NIC 39, y la NIIF 7)* - En setiembre del 2019, el IASB emitió el documento Interest Rate Benchmark Reform (enmiendas a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7). Estas enmiendas, modifican requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas, para permitir que la contabilidad de coberturas continúe para las coberturas afectadas durante el período de incertidumbre antes de que la cobertura de ítems o instrumentos afectados por la actual tasa de interés de referencia sea modificada como resultado de las reformas en marcha de la tasa de interés de referencia.

Las modificaciones también introducen un nuevo requerimiento de revelación por NIIF 7 para las relaciones de cobertura que son sujetas a excepciones introducidas por la modificación a la NIIF 9.

- *Impacto Inicial por las Concesiones Aplicadas a las Rentas bajo NIIF 16 Debido a Temas Relacionados con COVID-19* - En mayo del 2020, el IASB emitió la modificación a la NIIF 16, *Concesiones de Renta Relacionadas a*

COVID-19 que provee recursos prácticos para las concesiones de renta de los arrendatarios que ocurrieron como consecuencia directa del COVID-19, introduciendo así un expediente práctico para la NIIF 16. El expediente práctico permite a un arrendatario la elección de evaluar si una concesión de renta relacionada a COVID-19 es una modificación de arrendamiento. El arrendatario que haga esta elección deberá contabilizar cualquier cambio en los pagos de renta resultantes por la concesión de renta por COVID-19 aplicando la NIIF 16 como si el cambio no fuera una modificación al arrendamiento.

El expediente práctico aplica solo a las concesiones de renta que ocurren por consecuencia directa relacionada a COVID-19 y solo si las siguientes condiciones se cumplen:

- El cambio en los pagos por arrendamiento resulta en una consideración que sea sustancialmente la misma, o menor que, la consideración del arrendamiento inmediatamente anterior al cambio.
- Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento solo afecta a los pagos debidos en o antes del 30 de junio de 2021 (una concesión de renta cumple esta condición si resulta en una reducción de pagos antes del 30 de junio de 2021 o incrementa los pagos de arrendamiento después del 30 de junio de 2021); y
- No hay un cambio sustantivo en alguna otra cláusula o condición del arrendamiento.

El Fideicomiso no ha aplicado cambios con respecto al tratamiento de la NIIF 16. Las condiciones se mantienen de acuerdo a lo implementado en el año 2019.

- *Impacto Inicial de la Aplicación de Otras NIIF Nuevas y Modificadas que son Efectivas para los Ejercicios y Períodos de Reporte que Comiencen a Partir del 1º de Enero de 2020* - En el presente año, el Fideicomiso ha aplicado las modificaciones e interpretaciones a NIIF abajo mencionadas emitidas por el Comité que son efectivas por el período de reporte que empiece a partir del 1º de enero de 2020. La adopción no ha tenido algún impacto material en las revelaciones o en las cantidades de estos estados financieros.
 - Modificaciones a las Referencias del Marco Conceptual en las NIIF - El Fideicomiso ha adoptado las modificaciones incluidas en *Modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las NIIF* por primera vez en este año. Las modificaciones incluyen enmiendas derivadas a las normas afectadas que ahora se refieren al nuevo *Marco Conceptual*. No todas las modificaciones, sin embargo, actualizan dichos pronunciamientos con respecto a las referencias y frases del *Marco Conceptual* que se refieren al *Marco Conceptual* revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a que versión del *Marco Conceptual* hacen referencia (el *Marco Conceptual* del IASC adoptado por el IASB en 2001, el *Marco Conceptual* del IASB del 2010, o el nuevo y revisado *Marco Conceptual* del 2018) o para indicar las definiciones de las normas que no han sido actualizadas con las nuevas definiciones desarrolladas en el *Marco Conceptual revisado*.

Las normas que han tenido modificaciones son NIIF 2, NIIF 3, NIIF 6, NIIF 14, NIC 1, NIC 8, NIC 34, NIC 37, NIC 38, CINIIF 12, CINIIF 19, CINIIF 20, CINIIF 22, y SIC-32.

- Modificaciones a la NIIF 3 - Definición de un Negocio - El Fideicomiso ha adoptado las modificaciones a la NIIF 3 por primera vez en el año. Las modificaciones aclaran que mientras que los negocios usualmente tienen salidas, las salidas no son requeridas para un conjunto integrado de actividades o activos para que califiquen como un negocio. Para que se considere un negocio un conjunto de actividades o activos debe incluir, como mínimo, entradas y un proceso sustantivo que conjuntamente contribuyan a la creación de salidas.

La modificación elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar alguna entrada o proceso y continuar con las salidas. Las modificaciones también introdujeron una guía adicional que ayuda a determinar si un proceso sustantivo ha sido adquirido.

Las modificaciones introdujeron una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio si sustancialmente todos los valores razonables de los activos adquiridos son concentrados en un mismo activo identificable o grupo de activos similares.

Las modificaciones son aplicadas prospectivamente a todas las combinaciones de negocios o adquisición de activos para los cuales la fecha de adquisición es en o después del 1º de enero de 2020.

- Modificaciones a la NIC 1 y la NIC 8 - Definición de Materialidad - El Fideicomiso ha adoptado las modificaciones a la NIC 1 y la NIC 8 en el año. Las modificaciones hicieron la definición "material" en las NIC 1 más fácil de entender y no se pretende alterar el concepto subyacente de materialidad en las NIIF. El concepto de "oscurecer" la información material con información inmaterial ha sido incluido como parte de la nueva definición.

El umbral de la materialidad que influye en los usuarios ha sido cambiado de "podrían influenciar" a "razonablemente se espera que puedan influenciar".

La definición de "material" en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición en la NIC 1. Además, el IASB modificó otras normas y el *Marco Conceptual* para contener una definición de "material" para asegurar consistencia.

- b. **Normas NIIF Nuevas y Revisadas que aún no son Efectivas** - En la fecha de autorización de estos estados financieros, el Fideicomiso no ha aplicado las siguientes Normas NIIF nuevas y revisadas que se han emitido, pero que aún no están vigentes:

- I. *NIIF 17 - Contratos de Seguro*
- II. *NIIF 10 e NIC 28 (Modificaciones) - Venta o Contribución de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto*
- III. *Modificaciones a NIC 1 - Clasificación de los Pasivos como Corrientes o no Corrientes*
- IV. *Modificaciones a NIIF 3 - Referencias al Marco Conceptual*
- V. *Modificaciones a NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo - Antes de ser Utilizados*
- VI. *Modificaciones a NIC 37 - Contratos Onerosos - Costos de Cumplir con un Contrato*
- VII. *Mejoras Anuales a NIIF Ciclo del 2018 – 2020 - Modificaciones a NIIF 1 Primera Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 16 Arrendamientos y la NIC 41 Agricultura*

- I. *NIIF 17 Contratos de Seguro* - La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro y reemplaza a la NIIF 4 Contratos de seguro.

La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el Enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

En junio del 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 17 para enfocarse en las preocupaciones e implementación de los cambios que se identificaron después de que la NIIF 17 fue publicada. Las modificaciones difieren la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 (incorporando las modificaciones) para al reporte anual que comience en o después del 1º de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió una Extensión Temporal de Exención para Aplicar NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4) que extiende la fecha de expiración de la excepción temporal para aplicar la NIIF 9 en la NIIF 4 para períodos anuales empezando en o después del 1º de enero de 2023.

NIIF 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos de que no sea práctico, en dado caso se modificará el enfoque retrospectivo o se aplicará el enfoque del valor razonable.

De acuerdo con los requisitos de transición, la fecha de la aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que el Fideicomiso aplica la Norma por primera vez y, la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de la aplicación inicial.

- II. *Modificaciones a NIIF 10 e NIC 28 Venta o Contribución de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto* - Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remedición de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración del Fideicomiso prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros del Fideicomiso en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

- III. *Modificaciones a NIC Clasificación de Pasivos como Circulante y No-Circulante* - Las modificaciones a la NIC 1 afectan solo la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del período de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al final del período de reporte, e introducir una definición del "acuerdo" para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para períodos anuales que inician en o después del 1º de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida.

- IV. *Modificaciones a NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual* - Las modificaciones actualizan NIIF 3 para que se pueda referir al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de la NIC 37, un comprador aplica la NIC 37 para determinar si la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado a partir de un evento pasado. Por gravámenes que estén dentro del alcance de la CINIIF 21 Gravámenes, el comprador aplica la CINIIF 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.

Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita que el comprador no reconocerá un activo contingente adquirido de una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del período inicial del primer período anual iniciando en o después del 1º de enero de 2022. Con opción a aplicación anticipada si la entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el Marco Conceptual) al mismo tiempo o anticipadamente.

- V. *Modificaciones a NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo - Antes de ser Usados* - Las modificaciones prohíben la deducción del costo de un activo de propiedad, planta o equipo cualquier ingreso de vender el activo después de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos mientras el activo se lleva a la ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo a la administración. Por consiguiente, una entidad debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados. El Fideicomiso mide los costos de esas partidas conforme a la NIC 2 Inventarios.

Las modificaciones aclaran el significado de “probar si un activo funciona adecuadamente”. Ahora la NIC 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias de la entidad, en la línea de partida(s) en el estado de resultados integrales donde se incluyan los ingresos y costos.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente, pero solo a las partidas de propiedad, planta y equipo que son traídas a la ubicación y condiciones necesarias para que sean capaces de operarse como la administración lo tiene planeado en o después del inicio del período en el cual se presentan los estados financieros de la entidad en los cuales aplique por primera vez las modificaciones.

El Fideicomiso deberá reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al estado de posición financiera en las utilidades retenidas (o algún componente de capital, que sea apropiado) al inicio del primer período que se presente.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que inicien el 1º de enero de 2022 con opción de aplicación anticipada.

- VI. *Modificaciones a NIC 37 - Contratos Onerosos - Costos por Cumplir un Contrato* - Las modificaciones especifican que los “costos por cumplir” un contrato comprende los “costos relacionados directamente al contrato”. Los costos que se relacionan directamente a un contrato consisten de los costos incrementales y los costos por cumplir un contrato (ejemplo: mano de obra

o materiales) y la asignación de otros costos que se relacionen directamente para cumplir un contrato (como la asignación de la depreciación a las partidas de propiedad, planta y equipo para cumplir el contrato).

Las modificaciones aplican para contratos en los cuales el Fideicomiso no ha cumplido aún con todas sus obligaciones al inicio del período anual de reporte en los cuales el Fideicomiso aplique por primera vez las modificaciones. Los comparativos no deben reformularse. En cambio, el Fideicomiso debe reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas o algún otro componente de capital, como sea apropiado, para la fecha de aplicación inicial.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que inicien en o después del 1° de enero de 2022, con opción de aplicación anticipada.

VII. *Modificaciones Anuales a las Normas NIIF 2018-2020* - Las Modificaciones Anuales incluyen la modificación a cuatro normas.

- NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - La modificación provee alivio adicional para la subsidiaria que adopta por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilidad por las diferencias acumuladas por conversión. Como resultado de las modificaciones, una subsidiaria usa la excepción de NIIF 1: D16(a) ahora puede elegir medir los efectos acumulados por conversión de las operaciones extranjeras a valor en libros que serían lo que se incluye en los estados consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición de la matriz a NIIF, si no hubo ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de combinación de negocios en los que la matriz adquirió a la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en NIIF 1: D16(a).

La modificación es efectiva para períodos que inicien en o después del 1° de enero de 2022, con opción de adopción anticipada.

- NIIF 9 - Instrumentos Financieros - La modificación aclara que al aplicar la prueba del "10%" para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre el Fideicomiso (el prestatario) y el prestador, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la entidad o el prestador.

Las enmiendas son aplicadas prospectivamente a las modificaciones o cambios que ocurran en o después de la fecha que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La modificación es efectiva para períodos anuales que empiezan en o después del 1° de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada.

- NIIF 16 - Arrendamientos - Las modificaciones eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

Como las modificaciones a la NIIF 16 solo son con respecto a un ejemplo ilustrativo, no hay fecha de inicio establecida.

5. OTROS ACTIVOS

5.1 LAS ACCIONES DE LA CONCESIONARIA

Las acciones de Autopistas del Sol, S.A. fueron cedidas y traspasadas en propiedad fiduciaria al fiduciario Scotiabank de Costa Rica, S.A. y representan el cien por ciento del capital social de la sociedad. Se encuentran registradas a su valor nominal de US\$2,500,000 (dos millones quinientos mil dólares).

5.2 LAS MARCAS DE LA CONCESIONARIA

Las marcas de Autopistas del Sol, S.A. fueron cedidas y traspasadas en propiedad fiduciaria a fiduciario Scotiabank de Costa Rica, S.A. con un valor contable del fideicomiso de US\$1.00 (un dólar con 00/100) cada una, para un total de US\$11.00 equivalente a la cesión de once marcas.

5.3 CARTAS DE CRÉDITO

En el 2020, el Fideicomiso recibió una Carta de crédito – “Stand by” irrevocable con valor de US\$3,400,000 emitida por el Banco BAC San José S.A. por solicitud de Autopistas del Sol, S.A. (Fideicomitente) a favor de Scotiabank de Costa Rica, S.A., como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Administración de Cuentas del Proyecto de Concesión San José Caldera, con fecha de emisión del 21 de junio de 2020 y con fecha de vencimiento el 21 de junio de 2021. El propósito de esta Carta de Crédito es formar parte de la Reserva de Servicio de la Deuda de los Bonos Nacionales (Nota 6).

6. APORTES Y DESEMBOLSOS DEL FIDEICOMITENTE

Esta cuenta está compuesta por los recursos aportados desde la constitución del Fideicomiso en diciembre del 2007, los aportes después de la Reforma Integral al Fideicomiso del 31 de mayo de 2017, y los desembolsos posteriores del Fideicomitente.

A continuación, el detalle del patrimonio al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Aportes de capital en efectivo	US\$ 1,363,764,310	US\$ 1,304,948,100
Aportes de otros fondos	847,206,460	692,171,023
Bienes y garantías fideicometidas	5,900,011	5,900,011
Desembolsos de capital	(1,364,700,580)	(1,294,783,135)
Desembolsos de otros fondos	<u>(847,206,460)</u>	<u>(692,171,023)</u>
Total	<u>US\$ 4,963,741</u>	<u>US\$ 16,064,976</u>

6.1 APORTES DE CAPITAL EFECTIVO

La cuenta está compuesta por los recursos derivados de las actividades de la concesión que han sido cedidas y administrados al Fideicomiso, los aportes del crédito bancario inicial y los aportes de las emisiones de bonos del Fideicomitente.

6.2 APORTES DE OTROS FONDOS Y DESEMBOLSOS A OTROS FONDOS

Corresponde a los traslados entre las cuentas del Fideicomiso, con el propósito de dotar o desdotar las cuentas de conformidad con lo establecido en el contrato de fideicomiso.

6.3 BIENES Y GARANTÍAS FIDEICOMETIDAS

Corresponden a los bienes fideicometidos, en cumplimiento de los términos del Contrato de Fideicomiso (Nota 11), bajo el concepto de "Bienes dados en garantía", incluyen el cien por ciento de las acciones de Autopistas del Sol, S.A. registradas en el fideicomiso a su valor nominal, y las Marcas de Autopistas del Sol, S.A. registrada a un monto de US\$1 cada una para efectos de control. Adicionalmente, en el 2020, se recibió de Autopistas del Sol, S.A. una Carta de Crédito emitida por el Banco BAC San José, S.A. para sustituir fondos de la Reserva del Servicio de la Deuda Bonos por un monto de US\$3,400,000. (Nota 5.3). La Reserva del Servicio de la Deuda Bonos local e internacional, fue creada con la finalidad de cubrir el pago programado en caso de que la concesionaria no pudiera hacer frente al pago del semestre siguiente próximo; y está integrada por el saldo de las Cuentas de Reserva de Servicio de Deuda de los Bonos (cuentas bancarias específicas que mantiene Autopistas del Sol, S.A., para este propósito) y por el valor nominal de cualquier carta de crédito entregada por el fideicomitente para que forme parte de la reserva.

6.4 DESEMBOLSOS DE CAPITAL

Corresponde a los importes que transfiere el Fideicomiso conforme las instrucciones recibidas por la Concesionaria y el Fideicomisario Principal a efectos de proceder con los pagos de comisiones, costos, pagos del funcionamiento y operación del proyecto por la Concesionaria y los derivados del Contrato de Préstamo inicial, los pagos relacionados con las emisiones de bonos del Fideicomitente, y otras obligaciones.

7. INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos financieros del Fideicomiso ascienden a US\$223,802 y US\$399,073, respectivamente, y fueron generados por los certificados de depósito a plazo.

8. GASTOS DE OPERACIÓN

El detalle de los gastos para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Servicios de administración		US\$71,302
Cuotas y suscripciones		<u>18</u>
Total	<u>US\$</u>	<u>US\$71,320</u>

9. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Revisión por Autoridades Fiscales - De conformidad con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta, para los últimos períodos fiscales están abiertas para la revisión de las autoridades fiscales. En consecuencia, podría existir una obligación eventual por la aplicación de criterios de parte de las autoridades fiscales,

distintas de los que ha utilizado el Fideicomiso al liquidar sus impuestos. Consecuentemente, puede existir una contingencia por cualquier impuesto adicional resultante de deducciones no aceptadas para fines fiscales.

El Fideicomiso se encuentra en cumplimiento de toda la normativa vigente en lo relativo a los tributos que le corresponde pagar como producto de su actividad. Adicionalmente el Fideicomiso es contribuyente del impuesto sobre la renta, el cual se genera por los ingresos gravables correspondientes a los intereses ganados sobre los certificados de depósito a plazo (Nota 4 y 8). Dichos intereses son sujetos de retención en la fuente del 8% y 15%. De igual manera, el Fideicomiso anualmente confecciona y presenta la declaración del impuesto sobre la renta.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, se muestra el detalle de las categorías de los instrumentos financieros que se muestran en los estados financieros del Fideicomiso:

	2020	2019
Activos financieros:		
Efectivo en inversiones overnight	US\$4,356,587	US\$ 6,596,977
Activos financieros al costo amortizado:		
Equivalentes de efectivo	583,185	9,210,293
Intereses por cobrar	<u>611</u>	<u>10,729</u>
Total activos	<u>US\$4,940,383</u>	<u>US\$15,817,999</u>

Las estimaciones de valor razonable se realizan en un momento específico de tiempo y se basan en información relevante de mercado e información relacionada con los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud.

Cambios en los supuestos podrían afectar significativamente las estimaciones. Los supuestos utilizados por el Fideicomiso de acuerdo con los niveles de clasificación establecidos por la NIIF 7 relativos al grado en que los valores razonables son observables en el mercado, se puede indicar lo siguiente:

El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo, se asemeja a su valor en libros por ser instrumentos financieros con vencimiento en el corto plazo, se aproximan a su valor justo de mercado, por ser instrumentos financieros con vencimiento en el corto plazo, se sitúan en el Nivel 2, o sea, aquellos que se derivan de indicadores que no corresponden a valores cotizados en mercados activos para activos y pasivos idénticos, si no por aquellos que son observables para este tipo de activos y pasivos, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).

Jerarquía del Valor Razonable - El Fideicomiso utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de sus instrumentos financieros según la técnica de valoración:

- **Nivel 1** - Precios cotizados (o ajustados) en mercados activos para activos y pasivos financieros idénticos.

- **Nivel 2** - Técnicas que utilizan insumos diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el mercado, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- **Nivel 3** - Técnicas que utilizan insumos que tienen efecto significativo sobre el valor razonable no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables).

Un resumen de los riesgos principales asociados con estos instrumentos financieros y las políticas del Fideicomiso para la administración del riesgo, se detallan como sigue:

- a. **Riesgo de Liquidez** - El Fideicomiso le da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones.

El siguiente cuadro resume los vencimientos de los activos y pasivos financieros del Fideicomiso con base en los compromisos de pago al 31 de diciembre de 2020:

Activos Financieros	Tasa Interés	Menos de 1 Mes	2 Meses	3 Meses	Mayor a 4 Meses	Total
Instrumentos que no generan intereses		US\$ 611				US\$ 611
Instrumentos que generan intereses (*)		<u>4,939,772</u>				<u>4,939,772</u>
Total		<u><u>US\$4,940,383</u></u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u><u>US\$4,940,383</u></u>

(*) Tasas de interés en dólares entre 0.16% y 0.27% anual para inversiones. Tasas de interés en colones 1.63% diario para inversiones overnight y 2.64% anual para los certificados de depósito a plazo.

El siguiente cuadro resume los vencimientos de los activos del Fideicomiso con base en los compromisos de pago al 31 de diciembre de 2019:

Activos Financieros	Menos de 1 Mes	2 Meses	3 Meses	Mayor a 4 Meses	Total
Instrumentos que no generan intereses	US\$ 10,729				US\$ 10,729
Instrumentos que generan intereses	<u>9,114,893</u>	<u>US\$1,712,213</u>	<u>US\$4,980,164</u>		<u>15,807,270</u>
Total	<u><u>US\$9,125,622</u></u>	<u><u>US\$1,712,213</u></u>	<u><u>US\$4,980,164</u></u>	<u>US\$</u>	<u><u>US\$15,817,999</u></u>

- b. **Riesgo de Tasa de Interés** - El Fideicomiso mantiene efectivo y sus equivalentes de efectivo.

El Fideicomiso administra los riesgos evaluando constantemente la evolución de las tasas de interés de mercado nacional e internacional con el fin de determinar con un buen grado de certeza los riesgos asociados a las inversiones con que cuenta. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones corresponden a certificados a plazos con vencimiento no mayor a 3 meses y con tasas de interés fijas. Por lo que el riesgo de tasa de interés estaría presente sólo si en el mercado existe una recuperación o un factor favorable que origine un aumento en las tasas de interés, cuya recuperación no podría ser reflejado por el fideicomiso, originando un deterioro en el valor razonable de sus inversiones.

- c. **Riesgo Cambiario** - Como resultado de las operaciones que realiza el Fideicomiso en monedas extranjeras, está expuesta al riesgo por tipo de cambio cuando los valores de sus activos y pasivos están denominados en moneda diferente a su moneda funcional y, por lo tanto, su valuación periódica depende del tipo de cambio de la moneda vigente en el mercado financiero, principalmente colones costarricenses. El riesgo de tipo de cambio consiste en el reconocimiento de diferencias cambiarias en los ingresos y gastos del Fideicomiso, resultantes de variaciones en el tipo de cambio entre la moneda funcional y la respectiva moneda extranjera.

Dado que las transacciones que realiza el Fideicomiso en su mayoría son en dólares estadounidenses el riesgo de tipo de cambio es poco significativo y no representan efectos importantes en los estados financieros.

11. CONTRATO

De acuerdo a la Reforma Integral del Fideicomiso, los principales fines del Fideicomiso son los siguientes:

- a. Constituir un patrimonio autónomo e independiente que respalde y garantice el fiel y total cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas, las cuales representan el saldo adeudado en concepto de principal e intereses por los bonos y todas las comisiones, indemnizaciones, obligaciones y pasivos que deban ser pagados por la Concesionaria.
- b. Garantizarle a las Fideicomitentes y a la Fideicomisaria Principal, la debida tenencia, Administración y custodia por parte del Fiduciario del Patrimonio Fideicometido acorde con lo establecido en el Fideicomiso y para el cumplimiento de sus fines.
- c. En caso de cumplimiento en la cancelación total de las Obligaciones Garantizadas por parte de las Fideicomitentes, y cumplidos todos los fines para los cuales ha sido creado el Fideicomiso, el Fiduciario, al ser instruido en ese sentido, proceda a traspasar y devolver a las Fideicomitentes, según corresponda a cada una de ellas, la totalidad de los Bienes Fideicometidos que mantenga como tal a esa fecha.

Para cumplir con los fines del Fideicomiso, los Fideicomitentes, según corresponde a cada una ellas según su titularidad y legitimación sobre cada uno de los Bienes Fideicometidos, traspasaron de manera irrevocable y en propiedad fiduciaria al Fiduciario, los siguientes bienes y derechos:

- a. **Bienes Dados en Garantía** - i) Acciones de la Concesionaria, ii) Indemnizaciones por terminación anticipada del Contrato de Concesión, iii) Marcas de la Concesionaria y iv) Otros bienes y derechos que en el futuro sean traspasados en garantía al Fideicomiso.
- b. **Bienes Dados en Administración** - i) Todos los ingresos / flujos del Proyecto, lo que incluye, sin limitarse a, todas las sumas recibidas por, o que tengan derecho a recibir, directa o indirectamente, la Fideicomitente Deudora, en relación con la propiedad, operación, explotación y mantenimiento del Proyecto, así como aquellos derivados de los Documentos del Proyecto, y cualquier otro flujo y/o ingreso que se genere por inversiones de los fondos depositados en las Cuentas del Fideicomiso, y ii) Las Cuentas del Fideicomiso, las cuales forman parte del Patrimonio Fideicometido y serán administrados por el Fiduciario.

12. EVENTOS SUBSECUENTES

No se ha dado ningún evento que requiera algún ajuste o que no requiera ajuste, pero sea significativo, entre la fecha del informe y la fecha de aprobación de los estados financieros.

13. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del 2020 han sido aprobados por la Administración el 26 de febrero de 2021 y fueron debidamente comunicados, tanto a la Fideicomitente como a los Fideicomisarios, a través de la publicación de los mismos en la página web dispuesta para tales efectos en la Superintendencia General de Valores.

* * * * *